

2958-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con veintiseis minutos del cinco de diciembre de dos mil veinticinco.

**Acreditación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO, en el cantón Central de la provincia de LIMÓN, dentro del proceso de renovación de estructuras.**

Mediante auto nº. **0947-DRPP-2025** de las doce horas con cincuenta y ocho minutos del veintiocho de abril de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido **FRENTE AMPLIO** que, las estructuras del cantón Central de la provincia de Limón se encontraban integradas de manera incompleta, en razón de no ser procedente las acreditaciones de Margarita Nazareth Mata Quesada, cédula de identidad n.º 105480916 y Angie Lorena Espinoza Gordon, cédula de identidad n.º 701780821, como delegadas territoriales suplentes; debido a que sus designaciones fueron realizadas en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política, las respectivas cartas de aceptación a los cargos mencionados.

Posteriormente en la asamblea provincial de Limón, celebrada en fecha veintitrés de noviembre del año en curso, la agrupación política presenta carta de aceptación de la señora Margarita Nazareth Mata Quesada cédula 105480916, al puesto de delegada territorial suplente del cantón Central de la provincia de Limón.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN**  
**CANTON CENTRAL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114600552	FERNANDO BERMUDEZ KOUMINEVA	PRESIDENTE PROPIETARIO
701790272	WENDY YORLENY ROJAS CALERO	SECRETARIO PROPIETARIO
702190152	DWANE JAMAL JAMES BARTHLEY	TESORERO PROPIETARIO
601870803	XINIA QUINTERO ARAUZ	PRESIDENTE SUPLENTE
700750053	GILBERTO FRANCO CABRERA	SECRETARIO SUPLENTE
700780861	JAVIER ALBERTO ACUÑA CORRALES	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106150202	FRANCISCO JAVIER ROJAS ROJAS	FISCAL PROPIETARIO
701230614	LAURA STEPHANY HALL MOORE	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
700780861	JAVIER ALBERTO ACUÑA CORRALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
601870803	XINIA QUINTERO ARAUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701990235	WILLIAM GERMAINE THOMPSON OBANDO	TERRITORIAL PROPIETARIO

701790272	WENDY YORLENY ROJAS CALERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
701830443	OSCAR DELSHAYNE WEATHLEY WILLIAMSON	TERRITORIAL PROPIETARIO
700750053	GILBERTO FRANCO CABRERA	TERRITORIAL SUPLENTE
601170965	FRANCISCO GUEVARA MATARRITA	TERRITORIAL SUPLENTE
701570278	YURIELA MONGE URBINA	TERRITORIAL SUPLENTE
<b>105480916</b>	<b>MARGARITA NAZARETH MATA QUESADA</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>

**Inconsistencia:** Persiste lo advertido en el auto de cita, con respecto a la designación de un delegado territorial suplente.

Tome en consideración la agrupación política, que en lo que respecta al puesto acreditado en este acto, rige a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del período, sea hasta el día treinta de noviembre de dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**



*Firmado digitalmente*

**Jocelyn Fonseca Gonzalez**  
**Jefa a.i. del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

JFG/mch/jsd  
 C.: Exp. n.º: 063-2005, partido Frente Amplio (FA)  
 Ref. n.º: S 04644, 16306-2025